

98607

98607



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de D. Ricardo BENEDI y  
MIR, de nacionalidad española, residente  
en BILBAO, Gran Vía, 55, cuyo Modelo tie-  
ne por objeto:

"PUERTA PARA COMPARTIMENTOS DE VAGO-  
NES DE FERROCARRIL".

-----

98607

29



- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria concierne, como su enunciado indica, a la descripción de una puerta para compartimentos de vagones de ferrocarril, que presenta marcadas innovaciones y ventajas en relación con cuantas realizaciones encaminadas al mismo fin específico, se conocen actualmente.

5.-

En esencia, la puerta que se preconiza, se caracteriza por estar constituida por un marco metálico tubular, provisto de unas ranuras apropiadas que tienen como finalidad el alojamiento de unas tiras elásticas, que efectúan el cierre perfecto de la puerta.

10.-

El marco citado, presenta además unas ranuras perimétricas para el alojamiento de los cristales o paramentos utilizados, cuya colocación o sustitución se realiza fácilmente, separando las dos partes que integran el conjunto de la puerta, por las zonas de unión correspondientes.

15.-

20.-

La suspensión de las puertas corredizas que se preconizan, se efectúa y regula mediante unos soportes que relacionan las ruedas previstas, estando guiadas inferiormente por una pieza longitudinal en la que no se apoyan.

25.-

98607

- 3 -



Las puertas se guían mediante una doble suspensión, cada una de las cuales cuenta con ruedas, estando unidos los elementos portaruedas, por una llanta separadora.

5.-

Una idea más completa del objeto que constituye el actual Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a esta memoria se acompañan en los que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

10.-

15.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª es una vista en planta, seccionado el conjunto de un tabique separador de compartimento, que está constituido por dos piezas estáticas, las señaladas con el marco -9- que tienen la misma disposición constructiva que la puerta corredera.

20.-

En esta vista se observa como la puerta se encuentra cerrada y se logra un cierre perfecto por el encaje adecuado de los elementos elásticos -3- con el -11- y -8- con el -11-.

25.-

La figura 2ª muestra una vista en planta, seccionado el conjunto de igual manera



que en la figura 1ª, pero en esta vista se aprecia la disposición con la puerta abierta.

Se limita el recorrido de apertura de la puerta cuando el tope 11-A llega a tropezar con la **pieza** elástica -11-.

5.-

La figura 3ª corresponde a una vista en alzado de la parte superior de la puerta, mostrando la pieza portadora de las ruedas de suspensión.

10.-

La figura 4ª ilustra una sección transversal de la puerta corredera con su sistema de suspensión, así como de la puerta que queda estática constituyendo el tabique separador.

15.-

La figura 5ª es una vista en alzado del conjunto de la puerta y también de los tabiques fijos, puesto que todos se construyen de igual manera.

20.-

En esta vista se observa la zona de unión -27- que es la que se ha de soltar para hacer reposición de cristales o de paños -28- que se encontrasen deteriorados.

25.-

Con particular referencia a los dibujos adjuntos, seguidamente se hará una descripción de las partes más esenciales de este Modelo de Utilidad.

Mediante el número -1- se señala el perfil que constituye el marco de la puerta corredera.



- 5.- Es perfil adecuado que tiene unas ranuras para la insercción en ellas o bien de los cristales -2- o bien las bandas elásticas -3- y -8-; el nº -2- son los cristales de la puerta corredera que quedan encajados en el marco -1- después de interponer la junta -13-, siendo -3- la banda elástica encajada en la ranura -6- del perfil que constituye la puerta, y que tiene una sección adecuada para que cuando la puerta se encuentra cerrada el cierre sea perfecto; el número -4-, es el mango exterior que siendo solidario a la puerta corredera, sirve para efectuar la maniobra con ella, siendo -5- el mango que queda en el interior del compartimento y sirve para la manipulación de la puerta corredera. Este mango lleva un tope 11-A que limita al tropezar con-11- la apertura de la puerta.
- 10.-
- 15.-
- 20.- El nº -6- son las ranuras que llevan los marcos de las puertas y de los tabiques ( que son de igual construcción que las puertas), donde se alojan las bandas de perfil especial -3-8-11- para efectuar un perfecto cierre, mediante el nº -7- vemos las ranuras interiores que llevan los marcos de las puertas que en ellas se alojan los cristales, siendo -8-
- 25.-



29 MAR

- la banda elástica de la puerta corredera que encajada adecuadamente se combina con el perfil -11- para efectuar el cierre, y -9- el perfil que constituye la puerta estática, o mejor dicho tabique separador del compartimento; el nº -10- es el cristal de las puertas estáticas, siendo -11- el elemento elástico que hace de junta de cierre al quedar encajado con el perfil -3- u -8- de la puerta corredera y -12- la guía inferior de la puerta corredera, esta guía se encuentra fijada en el suelo del vagón del ferrocarril.
- Mediante el nº -13- señalamos las juntas que se interponen entre los cristales -2- y -10- y los marcos correspondientes en sus ranuras -7-, siendo -14- el armazón para la suspensión de la puerta corredera. Tiene una disposición especial tal que se puede desmontar la puerta sin sacar las ruedas de sus sitio. Y se puede regular la separación del suelo de la puerta, sin necesidad de desmontar dicha puerta del lugar donde se encuentra montada; el nº -15- es la ranura que tiene el armazón -14-, por donde se introduce lateralmente la cabeza del bulon -16- del cual se halla suspendida la puerta; el nº -11-A, señala el tope que lleva el mango -5- y que sirve de limitador de apertura.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-

98607

- 7 -

20 MAR



5.-

ra de la puerta al tropezar con la banda elástica -11-; el nº -16- es la cabeza ranurada del bulon de suspensión que sirve para regular la altura de la puerta, cuando después de aflojar la contratuerca -17- se da vueltas a ella.

10.-

El nº -17- señala la tuerca de fijación una vez efectuada la regulación de altura de la puerta, siendo -18- el bulon roscado del cual pende la puerta. Este bulon se rosca en la pieza -19- que se encuentra en el interior del marco de la puerta corrediza; -19- es la pieza interna del marco de la puerta que se encuentra roscado y sirve para fijación del

15.-

bulón de suspensión -18-, siendo -20- la rueda de suspensión y -21- el carril de rodadura que abarca perfectamente al perfil de la rueda.

20.-

El nº -22- señala la cubierta ornamental del conjunto del carril guía de la puerta corredera, siendo -23- la llaneta que une las dos piezas -14- que constituyen el tren de suspensión de cada puerta y -24- el fleje elástico que fija la posición límite de abierta o

25.-

cerrada, de la puerta corredera, a fin de que con el movimiento del vagón no se abra ni se cierre, cuando se encuentra en estas posiciones límites; el nº -25- es la oreja de entra-

98607



- 8 -

5.-

da en el encaje -24-, de suerte que la rueda al tropezar con este lugar desplaza con comodidad a dicho fleje. Mediante el nº -26- vemos los tornillos de sujeción de la pieza de empalme, siendo -27- la pieza que quedando en el interior del marco sirve de elemento de unión de las dos mitades que constituyen la puerta fija o móvil de este tabique separador, y -28- el paramento inferior del tabique o puerta.

10.-

Descrita convenientemente la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

15.-

20.-

#### NOTA

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes,

25.-

#### REIVINDICACIONES

1ª.- Puerta para compartimentos de vagones de ferrocarril, caracterizada por estar -



- 5.- constituida por un marco tubular, provisto de unos cajeados exteriores e interiores, en los que respectivamente se alojan unas bandas elásticas de cierre, y los cristales y/o paramentos que centralmente ocupan la puerta, cuyo marco está formado por dos partes complementarias, unidas mediante sendas piezas alojadas en su interior.
- 10.- 2ª.- Puerta para compartimentos de vagones de ferrocarril, caracterizada porque las bandas elásticas de cierre referidas en la nota precedente, están constituidas por piezas longitudinales que presentan un sector alojado en los cajeados exteriores del marco, contando además con un borde acanalado, que al incidir sobre otras bandas idénticas situadas en los paramentos laterales, determinan por su propia naturaleza elástica, un cierre perfecto.
- 15.-
- 20.- 3ª.- Puerta para compartimentos de vagones de ferrocarril, según anteriores reivindicaciones caracterizada porque el marco se encuentra suspendido sobre un carril de rodadura, mediante dos soportes que comportan ruedas, cuyos soportes se encuentran relacionados entre sí mediante una llanta separadora, y están fijados a sendos bulones roscados a piezas alo-
- 25.-

98607



- 10 -

jadas en el interior del marco, permitiendo regular la altura de la suspensión de la puerta, que inferiormente circula libremente por una guía fijada al suelo.

5.-

4.- "PUERTA PARA COMPARTIMENTOS DE VAGONES DE FERROCARRIL".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de DIEZ hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

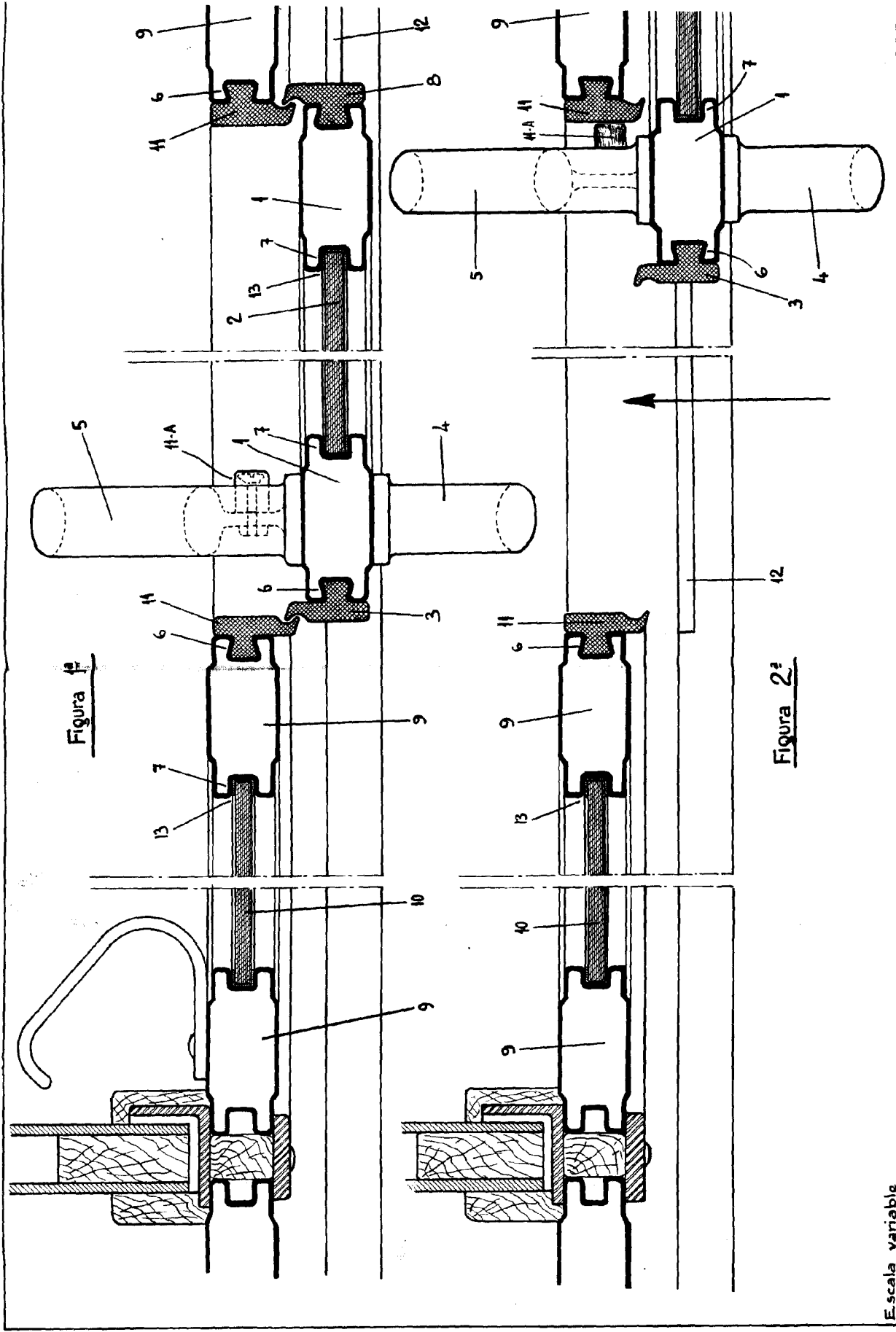
10.-

Madrid, 29 de Marzo de 1.963

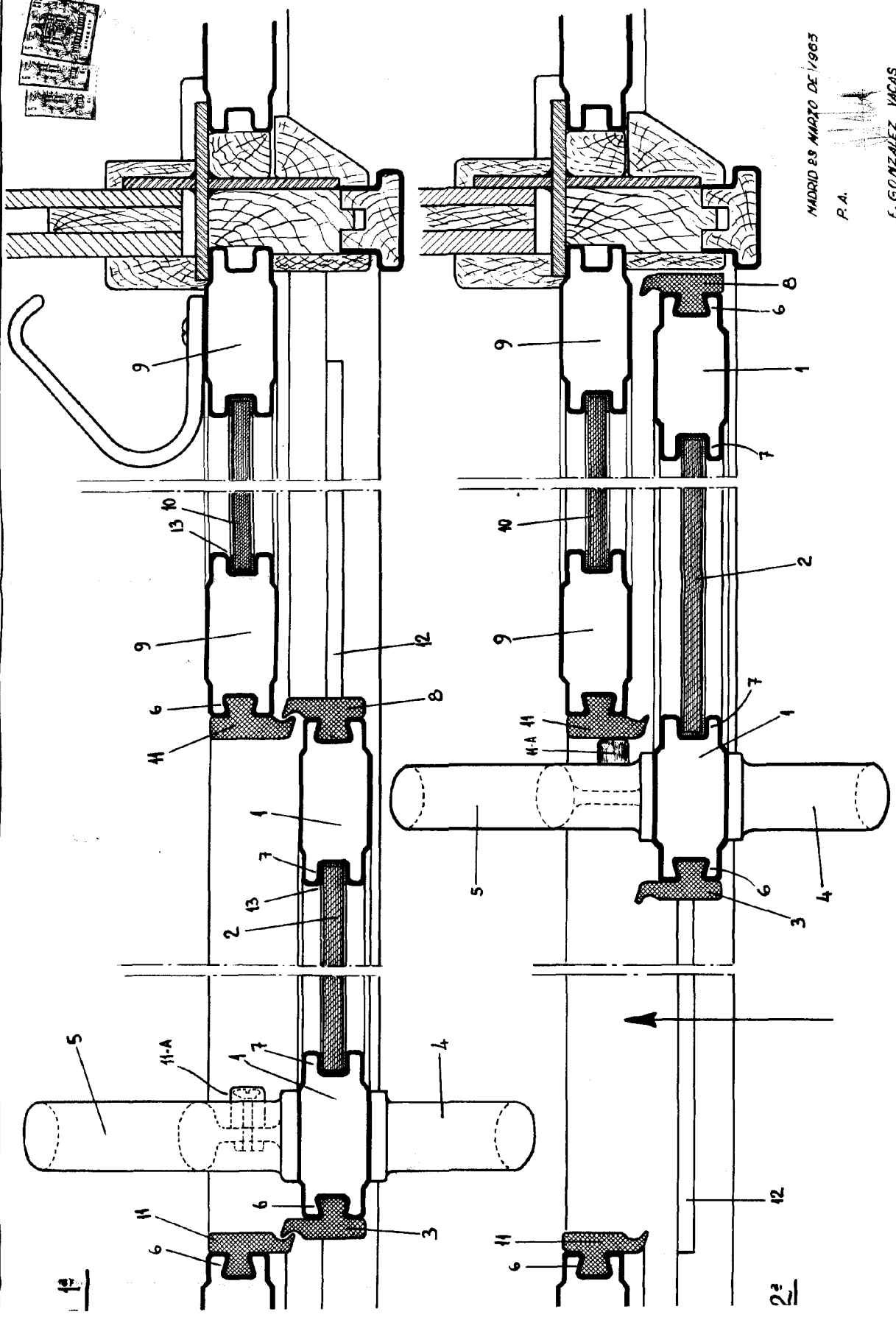
E. GONZALEZ VARGAS  
E.P.



Ricardo BENEDI y MÍR



Escala variable



MADRID 18 MARZO DE 1963  
 P. A.  
 F. GONZALEZ YACAS

Figura 3<sup>a</sup>

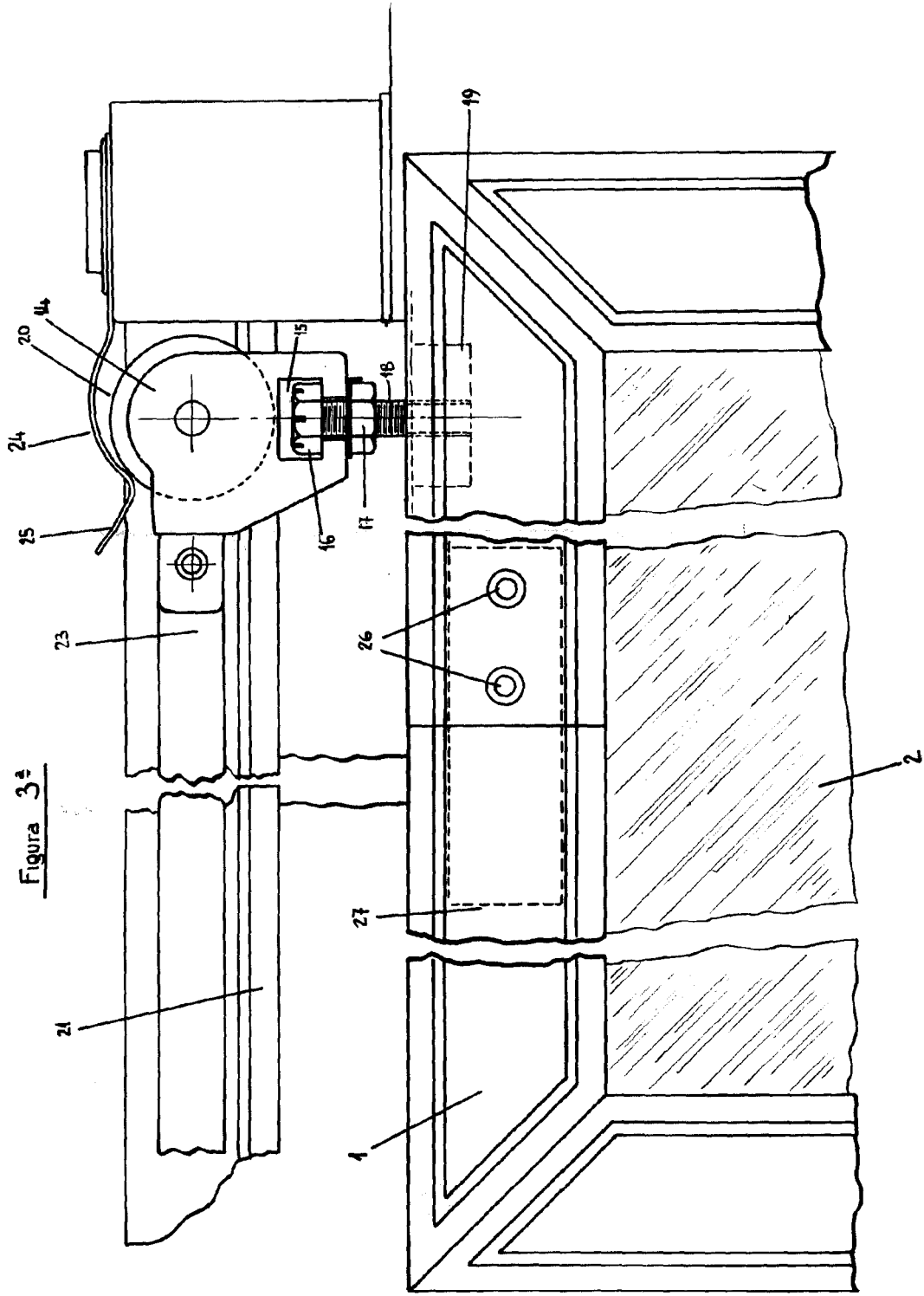
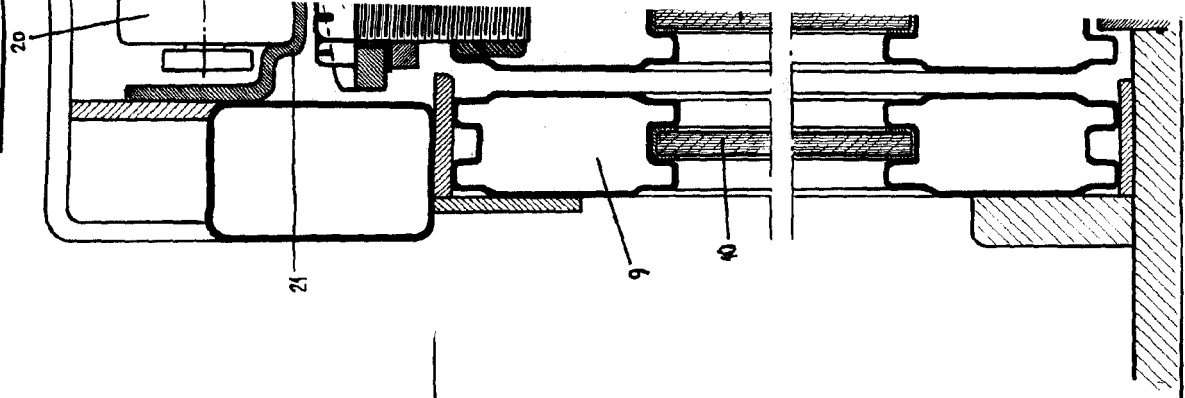


Figura 4<sup>a</sup>



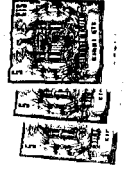


Figura 4ª

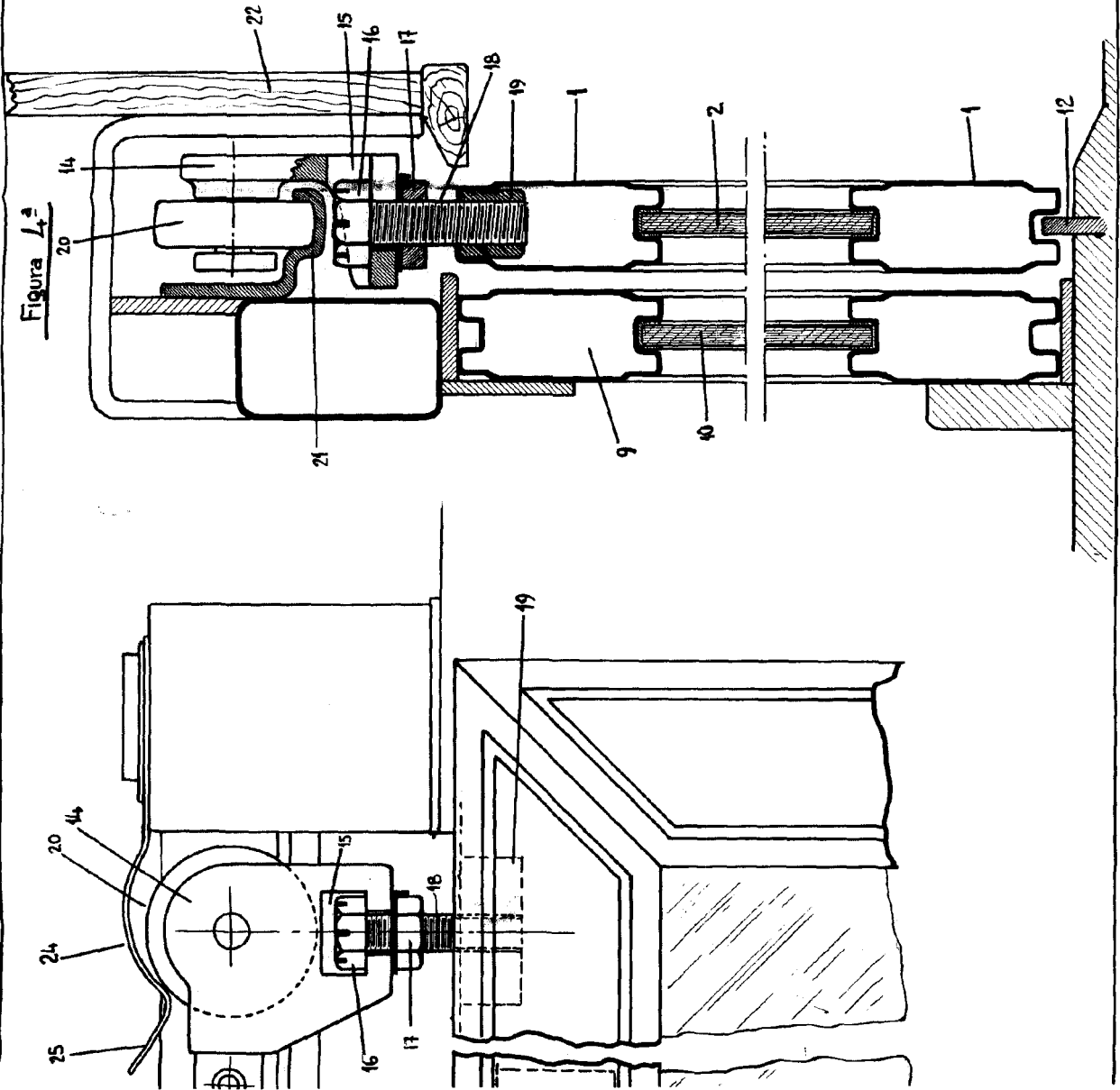
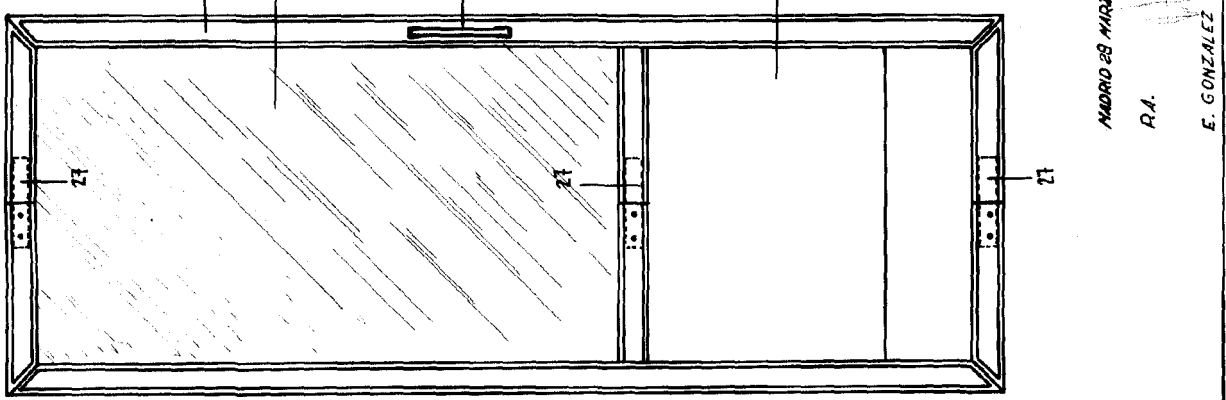


Figura 5ª



MADRID 28 MARZO DE 1953  
R.A.  
E. GONZALEZ VACAS